



130-19.34

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento**

**MUNICIPIO DE CAICEDONIA
2007, 2008 Y 2009**

**CDVC-CACT- No 08
Agosto 2011.**



CONTENIDO DE LA HOJA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Carlos Hernán Rodríguez B.
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar Cercofis Tuluá	Heriberto Lozano Saavedra
Representante Legal Entidad auditada	Orlando de Jesus Vélez M.
Equipo de auditores:	
Líder de Auditoría	Orlando Domínguez Rivera
Integrantes del equipo Auditor	José Alberto Duero
	Rodrigo Hernán Montoya T.



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	10
Anexo 1 Modelo de Beneficio de Control Fiscal	10



1. HECHOS RELEVANTES

Como aspecto positivo la Entidad Presenta el acatamiento al Plan de Mejoramiento suscripto con el ente de Control, por la eficiente realización de las acciones correctivas propuestas para la línea de gestión, financiera y legalidad generando un beneficio para la institución en sus procesos administrativos, mejorando con ello el logro de sus objetivos misionales.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
ORLANDO DE JESUS VÉLEZ MARIN
Alcalde
Municipio de Caicedonia

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Caicedonia, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.



La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis de Tuluá.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que no se cumplieron, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta;

La importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de veintitrés (23) hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad veinte (20) acciones y no se cumplieron tres (3), situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación de 87%.

Las acciones que no se cumplieron fueron las siguientes:

No.	Descripción	Acción correctiva
1	No se tiene entre las prioridades de la administración Municipal la actualización catastral a pesar de que la actual está vigente desde 2005 y debe ser actualizada en el año 2010	Debido a la falta de recursos económicos se van a adelantar acciones con la CVC, con el fin de buscar una cofinanciación para realizar dicha actualización ya que la administración Municipal no cuenta con los recursos suficientes teniendo en cuenta que según informaciones recibidas por parte del IGAC, esta actualización catastral cuesta alrededor de unos \$300.000.000, y en anteriores ocasiones se ha contado con la cofinanciación de la CVC.



13	No se ha realizado depuración a la cuenta propiedad planta y equipo, ya que existen bienes muebles inservibles y que no se han dado de baja; el municipio efectuó el último avalúo técnico el 2004, de acuerdo a la norma este avalúo se debe realizar cada tres años.	Se han hecho las depreciaciones de los bienes del municipio y se actualizará el inventario de bienes muebles e inmuebles durante el presente año.
22	El municipio celebró el 10 de abril de 2008, el contrato de prestación de servicios No. 3 por \$6.700.000 con una duración de 2 meses, cuyo objeto es la de realizar las reparaciones y mantenimiento de los vehículos del Municipio, el cual presenta las siguientes observaciones: El objeto del contrato es muy general, no determina la relación de los vehículos a los cuales se les hará mantenimiento y reparación, tampoco figura ningún documento que acredite a que vehículos se les hizo reparación y mantenimiento. No se apreció ningún acta de seguimiento e interventoría, a pesar de haberse pactado de la cláusula décima-primera del contrato	Al realizar contratos de prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la Administración se incluirá en el contrato el listado de los vehículos, además, se solicitará al contratista un listado de los vehículos a los cuales se les realizó el mantenimiento y la reparación y se solicitará al interventor el acta de seguimiento e interventoría la cual se anexará al contrato.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En la auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento que presentó la entidad a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se evidenció el cumplimiento parcial de las acciones correctivas, incidiendo positivamente en el mejoramiento continuo de los procesos administrativos, lo que permitió determinar una calificación del 87%.

SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Se constató la presentación de informes de rendición de cuentas, como balance de los resultados alcanzados por el equipo de trabajo, de manera secuencial donde se explica y se evidencia la orientación estratégica de cada uno de los programas ejecutados, las metas alcanzadas, los logros más relevantes y la ejecución presupuestal, situación está considerada en el proceso como un impacto eficaz y eficiente en la gestión realizada.

SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN RENTÍSTICA DEL MUNICIPIO.

El municipio en materia rentista sigue en las mismas condiciones encontradas en el proceso auditor del 2010 en cuanto a su dependencia de los recursos provenientes del sistema general de participación para adelantar proyectos de interés social, lo cual significa que no se está haciendo un esfuerzo fiscal bien



estructurado para mejorar las rentas propias; Sumado a lo anotado, se prestó un elemento que afectó las rentas; la ola invernal donde se otorgó beneficios tributarios, las bases de datos de industria y comercio y de predial no aparecen actualizadas con base a nuevos avalúos catastrales, existen predios que están bajo la custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes y otros sin definir su propiedad; de igual forma se adolece de un estatuto tributario actualizado, que cuenta con mecanismos de control y de recaudo eficiente.

Lo anterior es consecuente con la inadecuada estructura financiera del Municipio acorde a su realidad.



CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS							
Contraloría Auxiliar:	Para el Cercofis de Tuluá						
Sujeto de Control:	Municipio de Caicedonia.						
Fecha de Evaluación:	Agosto de 2011						
BENEFICIOS:							
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:							
<p>Se observó que la entidad cumplió parcialmente con los compromisos y/o acciones descritas en el Plan de Mejoramiento en un buen porcentaje de conformidad con el resultado del proceso auditor, de veintitrés (23) acciones correctivas revisadas por el grupo auditor, se cumplieron veinte (20) en su totalidad y tres (3) no se cumplieron, lo que arrojó una calificación del 87%.</p> <p>Se realizó un plan de compras previo a la elaboración del presupuesto de la vigencia 2011.</p> <p>Se les dio aplicabilidad a los indicadores de gestión establecidos en el plan de desarrollo con el objeto de realizar una evaluación periódica y monitoreo al Plan de Desarrollo.</p> <p>Se adoptó por acto administrativo El plan de capacitación estímulo y bienestar social</p> <p>En la línea financiera, se generó beneficio por la aplicación de las acciones correctivas que mejoran la información financiera, a partir de procesos más confiables y adecuados.</p> <p>Mejoramiento en el proceso de contratación, atendiendo los requisitos de ley en las distintas etapas contractuales.</p>							
ACCIÓN DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:							
<p>Las acciones de mejora se plantearon en el proceso auditor anterior, lo cual al momento de realizar la presente Auditoría fueron evaluadas, cumpliendo los compromisos.</p>							
MOMENTOS DEL BENEFICIO:	<table border="1"> <tr> <td>Antes</td> <td>X</td> <td>Durante</td> <td>X</td> <td>Después</td> <td>X</td> </tr> </table>	Antes	X	Durante	X	Después	X
Antes	X	Durante	X	Después	X		
MAGNITUD DEL CAMBIO:							
<p>En la auditoría realizada a la vigencias 2007, 2008 y 2009, se evidenciaron varias observaciones, que fueron subsanadas, según se pudo constatar en la presente auditoría,</p>							



Conceptos	Valor estimado	TOTAL
Recuperaciones:		
Subtotal Recuperaciones (1)	\$ 0	\$0
Ahorros:		
Subtotal Ahorros (2)	\$ 0	\$0
Totales (1) + (2)	\$0	\$0
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)		
<p>Durante el Proceso Auditor se evidenciaron observaciones de tipo cualitativo en razón al mejoramiento de los procesos administrativos, acciones realizadas diligentemente por la entidad en atención al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control.</p>		
SOPORTE(S)		
OBSERVACIONES:		
El beneficio fiscal en el presente proceso fue cualitativo como se evidencia en el texto del informe		
RESPONSABLE		
Contralor Auxiliar	Heriberto Lozano Saavedra	
Cargo	Contralor Auxiliar	
Fecha del reporte	Agosto de 2011	

CÓDIGO: M2P5-05	VERSIÓN: 1.0
-----------------	--------------